



## SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE EQUIVALENCIA DE LOS TÍTULOS EXTRANJEROS DE EDUCACIÓN SUPERIOR AL NIVEL ACADÉMICO DE DOCTOR

Esta solicitud se realiza al amparo de lo establecido en el Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre, por el que se establecen las condiciones y los procedimientos de homologación, de declaración de equivalencia y de convalidación de enseñanzas universitarias de sistemas educativos extranjeros ("Boletín Oficial del Estado" de 19 de octubre de 2022), acompañándose los documentos relacionados **al dorso**.

### DATOS DEL SOLICITANTE

P ág. 1 (anverso)

Apellidos	Nombre
Lugar y fecha de nacimiento	Nacionalidad
Nº del Documento Nacional de Identidad (DNI), Pasaporte o Número de Identidad de Extranjero (NIE)	

### 1. DATOS DEL REPRESENTANTE (sólo en caso de actuar mediante representación)

Apellidos	Nombre
Nº del Documento Nacional de Identidad (DNI), Pasaporte o Número de Identidad de Extranjero (NIE)	

### DATOS RELATIVOS A LA SOLICITUD<sup>1</sup>

Solicitud de equivalencia del título de Doctor en:
Otorgado por la Universidad / Centro de educación superior de ( <i>denominación, localidad y país</i> ):
Al título español de: <b>DOCTOR/A POR LA UNIVERSIDAD DE GRANADA</b>

### DATOS RELATIVOS A LA NOTIFICACIÓN

A efectos de notificaciones el interesado / representante ( <i>tachar lo que no proceda</i> ) señala el siguiente domicilio:		
Avda., calle o plaza y número	Localidad	Código Postal
Provincia	País	Teléfono
E-mail		

### 5. TIENE PENDIENTE OTRO EXPEDIENTE DE EQUIVALENCIA

SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Lugar y fecha	Firma

El que suscribe, a efectos de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, queda informado de que los datos personales y académicos obtenidos como consecuencia de la homologación de títulos y grados académicos de Postgrado, y en su caso sus datos que le hayan sido cedidos al MEC, u otras entidades públicas o privadas relacionadas con los fines propios de la Universidad de Granada, se incorporarán al correspondiente fichero automatizado y, autoriza a la Universidad de Granada a realizar cualquier tratamiento de dichos ficheros relacionado con el ejercicio de sus funciones.

Asimismo, autoriza expresamente la cesión de sus datos a las entidades públicas ó privadas relacionadas con las funciones propias de la Universidad de Granada, en la medida en que estas cesiones sean necesarias para alcanzar los fines pretendidos por el referido fichero.

Se informa sobre la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y en su caso, de oposición de acuerdo con el art. 5 de la citada Ley

**RECTOR/A MAGNÍFICO/A DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA**

<sup>1</sup> El título extranjero que haya sido declarado equivalente no podrá ser sometido a nuevo trámite de equivalencia en la UGR



## SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE EQUIVALENCIA DE LOS TÍTULOS EXTRANJEROS DE EDUCACIÓN SUPERIOR AL NIVEL ACADÉMICO DE DOCTOR

### Requisitos de los documentos presentados

- Deberán de ser oficiales y estar expedidos por las autoridades competentes para ello, de acuerdo con el ordenamiento jurídico del país que se trate
- Deberán presentarse legalizados por vía diplomática o en su caso, mediante la apostilla del convenio de La Haya, exceptuándose los documentos expedidos por las autoridades de los Estados miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.
- No será necesario aportar traducción oficial del ejemplar de la tesis doctoral que debe aportarse con las solicitudes de declaración de equivalencia al título de Doctor, ni de los documentos complementarios que requiera el órgano instructor.

**DOCUMENTOS que se acompañan a esta solicitud** (Acuerdo de las Comisiones Académica y de Coordinación del Consejo de coordinación Universitaria reunidas el 11 de mayo de 2005)

<input type="checkbox"/> Copia compulsada del documento que acredite la identidad y nacionalidad del solicitante, expedido por las autoridades competentes del país de origen o de procedencia. En el caso de los ciudadanos españoles, fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.	
<input type="checkbox"/> Copia compulsada del título de doctor cuya equivalencia se solicita o de la certificación acreditativa de su expedición.	<input type="checkbox"/> Traducción oficial (en su caso)
<input type="checkbox"/> Copia compulsada de los títulos previos que le dan acceso a los estudios que desea la equivalencia	
<input type="checkbox"/> Copia compulsada de la certificación académica de los estudios previos realizados por el solicitante para la obtención del título de doctor cuya equivalencia se solicita, en la que consten, entre otros extremos, la duración oficial, en años académicos, del programa de estudios seguido, las asignaturas cursadas, la carga horaria de cada una de ellas y sus calificaciones.	<input type="checkbox"/> Traducción oficial (en su caso)
<input type="checkbox"/> Memoria explicativa de la tesis (en español)	
<input type="checkbox"/> Ejemplar de la tesis. (Solo en PDF)  Enlace URL a la tesis si está publicada online.	
<input type="checkbox"/> Acta/Nombramiento o relación donde consten los miembros del jurado	
<input type="checkbox"/> Una publicación aceptada o publicada, durante la realización de la tesis doctoral, en un medio de impacto en el ámbito de conocimiento de la tesis doctoral firmada por el doctorando, que incluya parte de los resultados de la tesis. Se considerará como publicación en medio de impacto aquella que haya sido realizada en una revista de difusión internacional con índice de impacto incluido en el Journal Citation Reports. En aquellas áreas en las que no sea aplicable este criterio se sustituirá por lo establecido por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora para estos campos científicos.	
<input type="checkbox"/> CD/DVD/PENDRIVE con toda la documentación aportada en formato PDF	
<input type="checkbox"/> Otros (especificar)	

Lugar y fecha	Firma